POLÍTICAS CATASTRALES DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE INFORMACIÓN CATASTRAL PREDIAL - SNCP

Política 1: Generación del Catastro Nacional Predial.

- 1. Diseñar e implementar las metodologías para el levantamiento catastral nacional.
- 2. Establecer las especificaciones técnicas para el levantamiento catastral nacional.
- 3. Elaborar los mecanismos que permitan obtener financiamiento para la ejecución del levantamiento catastral nacional.
- 4. Establecer, difundir, monitorear y supervisar las metodologías para el levantamiento catastral nacional.

Política 2: Mantenimiento y actualización del catastro nacional predial.

- 1. Diseñar e implementar las metodologías para el mantenimiento y actualización catastral nacional.
- 2. Establecer las especificaciones técnicas para el mantenimiento y actualización catastral nacional.

Política 3: Infraestructura Informática y de Datos del Catastro Nacional Predial.

- 1. Diseñar e implementar la estructura de la base de datos catastral.
- 2. Establecer los estándares de la cartografía catastral.
- 3. Diseñar e implementar el sistema de información catastral.
- 4. Publicidad de la información catastral.

Política 4: Integración e Interconexión del Catastro Nacional Predial.

- 1. Establecer mecanismos de interconexión que permitan la integración entre las entidades que integran el Sistema con el SNCP.
- 2. Establecer mecanismos que permitan brindar servicios en línea, es decir, modo de conexión, tratamiento de la documentación, contenido de la información y condiciones que deben cumplir los certificados digitales, entre otros.
- 3. Establecer e implementar mecanismos que permitan al Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, comunicar a las entidades que integran el Sistema, de los cambios que se generen en el tiempo.

Política 5: Sostenibilidad del Catastro Nacional Predial.

- 1. Recomendar las formas de financiamiento de las entidades que integran el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, para una gestión eficiente del territorio.
- 2. Recomendar a las entidades generadoras de catastro, el cumplimiento de las normas de financiamiento vigente, para la sostenibilidad del catastro.
- 3. Proponer la normatividad que permita a los Gobiernos Regionales, financiar proyectos de catastro predial.

Política 6: Usos y Aplicaciones del Catastro Nacional Predial.

- 1. Promover el uso del catastro como una herramienta de gestión, planificación y desarrollo territorial, jurídico, social, económico, político y otros.
- 2. Promover el uso del catastro multipropósito en los diferentes niveles de gobierno.
- 3. Uso de la información catastral como base de los sistemas de información territorial.

Política 7: Promoción, Difusión y Capacitación del Catastro Nacional Predial.

- 1. Promoción del uso de la información catastral en los diferentes sectores de la administración pública.
- 2. Difusión de las normas técnicas aprobadas por el Consejo Nacional de Catastro del SNCP para las entidades generadoras de catastro.
- 3. Establecer e implementar el plan de actividades de capacitación y asesoramiento en el levantamiento, mantenimiento y actualización del catastro nacional predial.

Política 8: Normativa del Catastro Nacional Predial.

1. Elaborar y proponer normas de gestión catastral nacional predial para su

aplicación por las entidades generadoras de catastro.

2. Revisar la normativa vinculada al marco de la Ley N°28294 y de las normas

conexas, para promover su concordancia y estandarización.

3. Revisar permanentemente y proponer las mejoras pertinentes a las normas relativas al catastro nacional predial.

Política 9: Recursos Económicos de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial - SNCP.

- 1. Elaborar el plan anual de actividades, adquisiciones y presupuesto de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial SNCP.
- 2. Gestionar el financiamiento del plan anual de actividades, adquisiciones y presupuesto de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial SNCP ante las entidades competentes del Gobierno Central.

Resolución Sustentatoria